



## Asamblea

Distr. general  
27 de julio de 2026  
Español  
Original: inglés

---

### 31<sup>er</sup> período de sesiones

Kingston, 27 a 31 de julio de 2026

### Programa de la Asamblea

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Elección de la Presidencia.
4. Elección de las Vicepresidencias.
5. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Directrices para la condición de observadores de los contratistas ante la Autoridad.
7. Examen de las solicitudes de la condición de observador presentadas con arreglo al artículo 82, párrafo 1, del Reglamento de la Asamblea.
8. Elecciones para llenar las vacantes que existan en el Comité de Finanzas con arreglo a la sección 9, párrafo 5, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982.
9. Informe anual presentado por la Secretaría General con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención.
10. Examen periódico del régimen internacional de la Zona con arreglo al artículo 154 de la Convención.
11. Informe del Director General Interino de la Empresa.
12. Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas.
13. Aprobación del presupuesto de la Autoridad<sup>1</sup>.
14. Aprobación de la escala de cuotas para el presupuesto de la Autoridad<sup>2</sup>.
15. Declaración de la Presidencia del Consejo sobre la labor del Consejo durante el 31<sup>er</sup> período de sesiones.
16. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

---

<sup>1</sup> Después de haberlo examinado el Comité de Finanzas y el Consejo.

<sup>2</sup> *Ibid.*



17. Examen de la pertinencia de solicitar una opinión consultiva a la Sala de Controversias de los Fondos Marinos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, de conformidad con el artículo 191 de la Convención, sobre cuestiones relativas a las implicaciones jurídicas para la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos de las actividades realizadas en la Zona por los Estados que no son Partes.
  18. Medios de garantizar la obtención de conocimientos científicos suficientes para tomar decisiones fundamentadas<sup>3</sup>.
  19. Elecciones para llenar las vacantes del Consejo con arreglo al artículo 161, párrafo 3, de la Convención.
  20. Fechas del siguiente período de sesiones de la Asamblea.
  21. Otros asuntos.
- 

---

<sup>3</sup> Propuesto por Vanuatu mediante carta de fecha 25 de mayo de 2026, presentada de conformidad con el artículo 10 e) del Reglamento de la Asamblea.